

# El Popular

ÓRGANO DE LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA GANDIENSE

Año VII - Núm. 152

Gandía, Jueves 15 de Junio de 1933

Precio: 15 céntimos

## A LA OPINIÓN PÚBLICA.

# La transformación Urbana de Gandía

De nuevo, la AGRUPACION SOCIALISTA GANDIENSE, se ve impulsada a relacionarse, por escrito, con el vecindario y las masas obreras en general; y, muy especialmente, como es lógico, con sus compañeros más afines, los cuadros sindicales de la U. G. T. Dicta su conducta, esta vez, asunto de tan enorme trascendencia como las mejoras y reformas urbanas de la ciudad, que proyecta emprender la mayoría autonomista municipal, y, al decir de los voceros de su labor en el Ayuntamiento, con toda prontitud, con vivísima urgencia.

Si, ante esa oportunidad, era inexcusable, a los socialistas locales, fijar su posición y exteriorizar su criterio, milita, además, una razón potísima, al presente, que nos fuerza a hacerlo. Se ha pretendido, con tal deliberada y dañina intención, como poca fortuna, presentarnos cual enemigos irreconciliables de la prosperidad urbana de Gandía. Nada más contrario a la verdad que semejante hipótesis. Los socialistas gandienses quisiéramos elevar el rango de la ciudad a las más altas cimas; y por ello y para ello, todo cuanto signifique embellecerla; mejorar su urbanización; implantar servicios, cuya ausencia se advierte y deplora; etc. ha de encontrar, en todo momento, con nuestro aplauso y alientos, una colaboración socialista franca, decidida, entusiástica, sin límites, ni decaimientos. Pero, los socialistas, no podemos, ni queremos, consentir, que el problema de las mejoras de Gandía se plantee y solucio-

ne a la buenaventura, sin los previos estudios que la cuestión exige; y menos todavía, que se lleve al vecindario, envuelto en oropeles, a un futuro lamentabilísimo. Por esto intervenimos, a tiempo, en el asunto. Deseamos orientar a la opinión, presentándole, totalmente desnudos, el problema que se le suscita y las posibles consecuencias que, de no enfocarlo con las atenciones precisas, sobrevendrán en un mañana próximo.

Nos atenemos al refrán: mas vale preveer, que tener que lamentar. Queremos reformas para Gandía; cuantas más, mejor; todas las que consienta la capacidad económica de la ciudad. Coincidiendo en lo esencial, esto es, en lo inaplazable de preocuparse, en serio, del mejoramiento urbano de Gandía, discrepamos, no obstante, de la mayoría municipal autonomista, en modalidades subalternas; pero que, sin embargo, entrañan inusitada importancia: la forma de acometer el plan de obras, en su doble aspecto financiero y de ejecución material.

He aquí nuestros puntos de vista:

### El presupuesto extraordinario.

Descansa sobre las líneas generales contenidas en el folleto «Mejoras de la Ciudad, en proyecto», editado por el Ayuntamiento en Septiembre de 1932.

Asciede a pesetas 3.125.333'32.

Como ingresos se cifran las siguientes partidas:

I.—Venta de solares a Cooperativas de casas baratas	252.000'00 ptas.
II.—Empréstito, a la par, 6 por ciento de interés ánuo y libre del impuesto de Utilidades	1.300.000'00 „
III.—Contribuciones especiales por alcantarillado	1.223.333'33 „
IV.—Idem por pavimentación de la travesía de la carretera Silla-Alicante	41.160'19 „
V.—Idem por id. de las dos travesías de la carretera del Puerto	44.166'05 „
VI.—Idem por pavimento de vías urbanas	264.673'75 „
<b>Total pesetas</b>	<b>3.125.333'32 „</b>

### Se consignan para gastos

I.—Los peculiares del empréstito	146.483'32 pesetas
II.—Reintegros al presupuesto ordinario	45.000'00 „
III.—Alcantarillado, con la red de distribución de aguas	1.800.000'00 „
IV.—Compra y urbanización de terrenos para Casas baratas	433.850'00 „
V.—Travesía carretera Silla-Alicante	82.320'39 „
VI.—Travesías carretera del Puerto	88.332'11 „
VII.—Pavimentación de vías urbanas	529.347'50 „
<b>Total pesetas</b>	<b>3.125.333'32</b>

No pretendemos hacer un estudio a fondo del anterior presupuesto; nos bastarán unas ligeras consideraciones, porque solo aspiramos a apuntar probables peligros, para que, el vecindario, pueda capacitarse de si lo son en realidad, o, por el contrario, constituyen vanos temores por nuestra parte.

### Las contribuciones especiales.

Las mejoras habrán de realizarse en un período relativamente breve,—calculemos cinco años—, porque, las calles de Gandía, no han de estar en plan de excavación indefinidamente, de donde re-

sulta que las contribuciones especiales, han de ser aportadas y reducidas metálicamente dentro de ese lapso de tiempo, ya que el Ayuntamiento necesitará su importe para ir subviniendo a los gastos de las obras.

Supongamos, también, que Gandía tiene 2.000 edificios, que han de conectar con la red general del alcantarillado a espensas exclusivamente de sus respectivos propietarios, con un costo aproximado de 500 pesetas por inmueble, unos con otros. Y hagamos ahora números:

A los cinco años, la propiedad urbana de Gandía, habrá pagado:

I.—Por contribuciones especiales	1.573.333'32 pesetas
II.—Por acometidas a la red del alcantarillado	1.000.000'00 „
<b>Total</b>	<b>2.573.333'32 „</b>
<b>Promedio anual</b>	<b>514.666'66 „</b>

¿Puede tributar la propiedad territorial urbana de Gandía, con carácter extraordinario, durante cinco años, a razón de algo más de medio millón de pesetas? De ningún modo. Es inmenso el número de los propietarios de casas modestísimas—no pocos obreros—que resultarían excesivamente lesionados en sus intereses, y aquí se les crearían situaciones difíciles, por no decir angustiosas.

### El empréstito.

Amortizándolo en veinte años, implicará un desembolso ánuo de 94.443'58 pesetas, y verificándolo en veinte años, de 113.339'92. Los gastos, por los conceptos de impuesto de Utilidades y timbre de negociación,—hay otros de los que no hacemos mención siquiera—, significarían, en el primer caso, un promedio anual de

6.811'46 pesetas, y en el último, de 6.444'80.

Admitiendo una anualidad intermedia, entre la correspondiente a la amortización de treinta años y a la de veinte, la supondremos en 100.000 pesetas, y los gastos de la operación crediticia,—impuestos, etc.—en 6.500. ¿Como han de pagarse esas sumas? Parece natural que con cargo a presupuestos ordinarios; pero esto sería materialmente imposible, como vamos a probarlo seguidamente.

El presupuesto ordinario, del actual ejercicio, asciende a pesetas 841.466'07. Han de descontarse dos ingresos, que no pueden entrar en cálculos para lo venidero,—la subvención al Grupo escolar y el importe, en venta, del Teatro Principal—, que responden a 185.000 pesetas, con lo que, dicho presupuesto, queda reducido a menos de 700.000. Con él, únicamente puede disponerse, este año, de 90.000 pesetas, para todo cuanto no sean atenciones normales y corrientes de la vida municipal.

¿Como, pues, pagar las anualidades del empréstito, de cuenta de presupuestos ordinarios, cerrados por la cifra de 700.000 pesetas mal contadas? Imposible, so pena de echar la llave, para lo sucesivo a toda reforma, mejora, gastos de entretenimiento, etc. que no sean de los matriculados en el presupuesto extraordinario. Ni aun eso sería una solución factible, porque, Gandía, necesita un nuevo Grupo escolar, y ha de montar un Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, con vistas a convertirlo en Instituto, cuanto antes. Solo, esas dos empresas, absorberían, durante algunos años, los remanentes presupuestarios, similares al de las 90.000 pesetas, disponibles en el actual ejercicio. El finado de 1932, se liquidó con déficit, extremo que no hay que olvidar. Y las 150.000 pesetas, ofrecidas como superavit en el folleto «Mejoras de la Ciudad, en proyecto» no aparecieron por ninguna parte, dato de sobrada importancia para consagrarle también un recuerdo en esta sazón. Tendremos, en consecuencia, que, enseguida, surgirá la imperiosa necesidad de reforzar ingresos, ya que no para otros menesteres, al menos para atender a las anualidades del empréstito.

A los cinco años, pues, el vecindario, en la forma que fuera, habrá tributado al Municipio por 532.500 pesetas, que, unidas a los 2.573.333'32, que la propiedad urbana tendrá ya desembolsadas,—es un decir, pues la realidad será cosa bien distinta—, sumarán más

de 3.100.000 pesetas.

¿Puede, Gandía, repetimos, afrontar, anualmente, durante un quinquenio, pagos extraordinarios por encima de 600.000 pesetas? Es un sueño la respuesta afirmativa. Estamos en un país rico, evidentemente rico; pero no en una ciudad de ricos. Todos, quien mas quien menos, vivimos de nuestro trabajo; comerciantes, labradores, industriales, obreros, profesionales, etc. y a todos debe preocuparnos y atemorizarnos la visión de una Gandía empobrecida.

Aun en el supuesto de salvar el escollo anotado, a los cinco años, tendríamos una deuda flotante de 1.597.500 pesetas, en el caso mas favorable. Bien es cierto que, el impuesto sobre el alcantarillado, podría quizá producir 80.000 pesetas al año; pero alguna suma supondrían los gastos de entretenimientos de la red, y no faltarían, por otra, parte atenciones municipales en que invertir ese dinero.

### Nuevos derroteros a seguir

Hemos de prescindir de mejoras? No hay que pensarlo siquiera. Han de hacerse, deben hacerse, y deben hacerse además inmediatamente. Pero estúdiense soluciones viables a dicho efecto.

Nosotros juzgamos que una de ellas pudiera ser la de realizarlas, en un periodo de diez años, sin empréstitos, con cargo a presupuestos ordinarios. Puesto que el vecindario ha de sacrificarse, por la ciudad y también por su propia comodidad, si quiere mejoras, juzgamos preferible incrementar los ingresos presupuestarios; revisar los gastos, por si pudiera obtenerse alguna economía, que seguramente se hallará; y, en último término, acudir a repartos generales de Utilidades por 150.000 pesetas, por 200.000 pesetas anualmente, con lo cual, a los diez años, el Ayuntamiento habría logrado ingresos extraordinarios por 1500.000 pesetas o por 2.000.000, mayores de los que el empréstito supone—; las obras estarían finadas; y no se debería nada a nadie. Merece la pena de meditar acerca de la solución que propugnamos. Las contribuciones especiales se cobrarían en dicho plazo, con mayor comodidad para los obligados a esa exacción municipal, y aun es posible que cupiese reducir su cuantía. El problema del paro obrero estaría definitivamente resuelto en Gandía, porque cada año, dispondríamos de 250.000 pesetas para obras, sin mas que desarrollar una adminis-

tración municipal cuidadosa.

Ni siquiera haría falta dilatar la ejecución de las mejoras, escalonándolas en el periodo de diez años. Podrían activarse a placer; no hay que dudar de la concurrencia de empresas que las acometerían, para cobrarlas en seis, en ocho, en diez años, con cargo a sucesivos presupuestos ordinarios, y sin intereses apreciables, por añadidura. De todas suertes, se dice que la tramitación de expedientes consumirá todo un año, y, operando sobre presupuestos ordinarios, pudieran muy bien situarse obras en plan de franca ejecución para los comienzos del próximo ejercicio.

Y eso iríamos ganando.

No hay, hoy, mas proyecto que el del Alcantarillado, y deben formularse todos los que sean precisos; y sobre todo han de ser revisados los precios de aquel, que procedente de 1926, no tendrá un presupuesto acoplado a los actuales momentos. Sería una catástrofe que hubieran de paralizarse las obras, por semejante imprevisión.

Y a propósito de obras. Hay que sanear la barriada del Arrabal; las inmediatas a la Casa Consistorial; ha de prolongarse el Paseo de las Germanías; ha de construirse nuevo Mercado central. Han de hacerse muchas cosas, quizás todas ellas con prefe-

rencia al alcantarillado. Ya vé Gandía como pensamos los socialistas.

Reflejado nuestro criterio, muy a la ligera, puesto que podríamos desenvolverlo mas ampliamente, hemos de terminar afirmando que los concejales socialistas no han de ser nunca obstáculo para que lleguen a trocarse en realidades los proyectos que puedan articularse respecto a mejoras de la ciudad, por equivocados que fueren. Defenderemos nuestra opinión frente a ellos; pero si no conseguimos convencer a sus progenitores, nuestros votos figurarán siempre con los de la mayoría, para aprobarlos. No podrá decirse en ninguna ocasión que los socialistas gandiense se cruzaron en el camino de las mejoras para obstaculizarlas. Si la mayoría autonomista no rectifica, si la ciudad no se pronuncia contra el proyecto que hoy está sobre la mesa del Ayuntamiento,—el silencio habrá de interpretarse forzosamente por conformidad—, los Concejales socialistas lo votarán íntegramente: presupuesto, empréstito contribuciones especiales, proyecto, todo, en una palabra. A ellos y a nosotros solo nos interesaba hacer pública la opinión que suscitamos; que prevalezca o que se prescinda de la misma, queda en absoluto a la responsabilidad de quienes, actualmente asumen el poder municipal en la ciudad.

LA AGRUPACION SOCIALISTA DE GANDIA.

Junio de 1933.

## En Madrid hospedaos en LA SENYERA VALENCIANA

Gran pensión con todo confort, a dos minutos de la Puerta del Sol y Congreso, Cocina esmeradísima, a cargo de los dueños. Especialidad en «PAELLAS»

Plaza de Matute, 11 pral.

Teléf. 17067

## DR. JOSÉ FORT PIEL - VIAS URINARIAS

CONSULTA: 11 A 1 Y DE 6 A 8

SAN FRANCISCO DE BORJA (travesía recién abierta en la misma)

## Escuela Militar de los Exploradores

PARA SOLDADOS DE CUOTA Y CIUPO ORDINARIO

Oficinas: Mosén Femades, 6, entresuelo (junto al Café Martí)

VALENCIA

SEIS meses. Reducirán a seis meses el tiempo de servicio en filas los individuos que se acojan a los beneficios de cuota y resulten ser del cupo de filas. OCHO meses. Reducirán igualmente a ocho meses el tiempo de servicio, aunque les corresponda servir en África, los individuos del cupo de filas que, sin acogerse a los beneficios de la cuota, posean los conocimientos cuyos detalles e informes serán facilitados gratuitamente en las Oficinas de la citada Escuela Militar, calle de Mosén Femades, número 6, entresuelo (junto al Café Martí), y en Gandía, Francisco Martí Brotóns, calle del Padre Carlos Ferris, 14, Agente exclusivo en Gandía. Se tramita toda la documentación para los soldados que son de cuota, sin molestias para los interesados.

# Política Municipal

## Las Colonias Escolares

Hemos leído, releído y delectado la nota que, respecto de este asunto, publicamos en el pasado número de EL POPULAR, sin que podamos explicarnos cómo ha podido ese texto removerle los humores a Don Fernando Pérez Martí, poniéndole en el caso de destaparse con una «carta abierta» en «El Momento», por la que pretende al parecer, juzgarnos cual elementos hostiles a las Colonias Escolares. Es un procedimiento netamente autonomista el de arremeter contra todos aquellos que se permitan discutir las actuaciones de los organismos regidos o mangoneados por el lerrouxismo local. No hay derecho, señores, no hay derecho a portarse así. Nosotros pensamos seguir criticando lo que merezca censuras y jalear aquello que valga la pena de hacerlo, importándonos un bledo los sinsabores que vengan a brotar de nuestros comentarios.

De las Colonias Escolares hemos dicho lo que venía a cuento; ni una palabra más. Gandía no sabe lo que, en plata han costado las Colonias y debe saberlo; tiene perfectísimo derecho a saberlo. Esto es casi todo; la memoria que ha comenzado a publicar «El Momento», en folletín encuadernable, esperamos contendrá algunos capítulos consagrados a explicar el dinero recaudado; nombres de los donantes,—es lo menos que merecen quienes pusieron su altruismo al servicio de la obra—; productos de las funciones benéficas, organizadas para allegar fondos pro Colonias; gastos de instalación y de entretenimiento; etc, etc. Nosotros sabemos que las Colonias significaron un magno esfuerzo y creemos necesario que todos lo comprendan así; el mejor medio es la publicidad y, con ella, la difusión de las cifras correspondientes.

Por lo demás, conste que a nuestros oídos llegaron quejas de algunos señores, que muy directamente intervinieron en el pasado año la administración de las Colonias, acerca de ciertos abusos, y es a estos a los que aludíamos para que, recordándolos, no pudieran repetirse en este verano. ¿Se quieren más detalles? Pues los daremos, que no nos duelen prendas, como es consiguiente.

### Compuesto y sin novia.

Esa es la postura en que, municipalmente, ha quedado Don José Rubio Galiana, al reintegrarse, a su destino de la Intervención del Ayuntamiento, el Sr. Catalina Lloriá. El lunes último debieron haberse verificado las oposiciones para cubrir la referida plaza, en las que, como único opositor, tenía que intervenir el Sr. Rubio; pero han sido anuladas aquellas, por acuerdo municipal.

La Alcaldía ha hecho todo lo posible por amparar al Sr. Rubio resultando baldíos sus esfuerzos. Se cuenta que mediaron sugerencias al señor Catalina para que se aviniese a un arreglito; consistía éste en admitirle la dimisión de «músico mayor», dilatando el otro extremo de su instancia,—la reposición en el cargo del que estaba excedente—hasta la celebración de las oposiciones; verificadas estas, debía pedir la excedencia el Sr. Rubio y... ¡todo solucionado, amistosamente! Luego se pensó en pronunciarse contra el dictamen de la Comisión de Gobernación, favorable al Sr. Catalina; pero, la mayoría municipal, abandonó al Sr. Palmer. Los dos concejales autonomistas que intervinieron en la sesión, con los socialistas y el Sr. Part, votaron dicho dictamen, haciendo constar su voto en contra el Sr. Palmer. Fuera del salón de sesiones, convenientemente distribuido por las dependencias municipales quedó un buen golpe de concejales autonomistas; los suficientes a desechar el dictamen, de haber querido hacerlo, es decir, de haber querido complacer al Alcalde.

El papel de Don Vicente Palmer, justo es reconocerlo así, ha sido francamente desairado. Los comentarios públicos interpretaban semejante fracaso como nuncio de una dimisión fulminante, que, hasta ahora, no ha sido presentada que sepamos. Por contra, el triunfo del consecuente republicano Don Guillermo Domingo Sidro, fué ruidoso; no solo demostró éste que goza de la confianza de las minorías municipales, sino que tuvo el acierto de dividir la mayoría y de enfrentarla con el Alcalde. ¡Olé los hombrecitos! El sustituto natural del Sr. Palmer, en la alcaldía, debe ser Don Guillermo Domingo, o no hay lógica, ni justicia en el mundo.

Lo que resultó además muy pintoresco, en esa sesión, es la ausencia de los Sres. Román y Escrivá; ambos pidieron en la anterior, quedase el asunto sobre la mesa, para mejor estudio; dejaron entrever su disconformidad con el dictamen; y han acabado por despreocuparse de la cuestión, en absoluto. ¡Consecuentes que son estos ediles, y nada más!

### Se impone una rectificación de conducta.

No creemos que el Sr. Palmer tome tan a pechos el suceso antes comentado que se decida a dimitir la Alcaldía. La cosa no es para tanto, y, seguramente, sus correligionarios cambiarán de táctica, aunque malo es que hayan comenzado las discrepancias entre la mayoría municipal.

De todos modos, a nuestro juicio, debería rectificar de conducta el señor Palmer, no obstinándose en de-

fender lo indefendible. La sinceridad y la reflexión debían ser su norma, y así alejaría toda crítica a su labor.

Ante el anuncio de que el presupuesto de 1.932 iba a liquidarse con déficit, en vez de justificar la existencia de este, prefirió e hizo mal, procurarse una liquidación ficticia, con superavit no menos ficticio. Cuando nosotros preguntamos por que no se pagaba el pabellón de las Colonias Escolares, contestó el señor Palmer que dicho pabellón había sido donado al Ayuntamiento por el Consejo escolar, sin obligación alguna que implicase gasto municipal, y, ahora, han de abonarse cinco mil duros, por tal concepto, al Sr. Cano Mayáns. Cuando la petición de excedencia del Sr. Catalina, EL POPULAR, previendo lo que iba a ocurrir en ese asunto, pidió aclaraciones, y la Alcaldía manifestó que la excedencia se había dado para que el interesado pudiese volver a su empleo caso de vacante; de haberse otorgado con la condición de por un período no menor a un año, que es lo corriente en tales casos, el Sr. Rubio no tendría, a estas fechas, la categoría de víctima propiciatoria. Ahora se obstina, el Sr. Palmer, en emprender las mejoras

de la ciudad, sin admitir diálogos, queriendo imponer su criterio, a rosca. Vá equivocado Don Vicente Palmer. Pudo ser un excelente Alcalde y nos tememos que camine de fracaso en fracaso. Lo sentimos, porque para su elevación a la Alcaldía, empujamos un poquiritito los socialistas.

### No lo entendemos la verdad.

Para «El Momento» es artículo de fé que, cuantos se desviven porque funcione inmediatamente el Colegio municipal de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, hacen el juego a los reaccionarios, están arraigados con los partidos derechistas y huelen, que apestan, a sacristía.

En cambio quienes, como el colega afirman que no tiene importancia que continúe en Gandía un año más la enseñanza a cargo de religiosos, con infracción de la ley de Congregaciones; y los que acuden, no obstante su lerrouxismo, a reuniones de padres de familia, para instalar un centro de primera y segunda enseñanza, de carácter católico, son, por lo visto, furibundos anticlericales y hombres de la extrema izquierda, al lado de los cuales, Botella Asensi, por ejemplo, es un monaguillo.

## ELECTRICIDAD - RADIO

JOSE SENDRA MENGUAL

Venta y reparación de toda clase de maquinaria eléctrica

Motores y transformadores

Bomba PRAT

RADIO

Para usos industriales y domésticos

'TELEFUNKEN' y 'LOEWE' 'ECHOPHONE'

PRESUPUESTOS Y DEMOSTRACIONES GRATIS

TELEFONO 279

Paseo de las Germanías 20. - GANDIA

## FÁBRICA DE PERSIANAS

Especialidad en persianas con tejidos, reforzado de cadenilla rollables y giratorias

Puertas persianas, transparente para encristalados y miradores Cortinas orientales de todas clases

Se arreglan toda clase de persianas y cortinas

ESTERERIA

F. CANDELA

Pablo Iglesias, 7

Gandía

## LA LOTERIA

Una queja que debe ser atendida

Se acercan a nosotros los ciegos vendedores de lotería para indicarnos los perjuicios que sufren con la competencia que, desde hace algún tiempo, se les viene haciendo en determinado estanco.

Nuestros comunicados nos dicen que ellos están debidamente autorizados por la Hacienda, condición indispensable para poderse dedicar a la reventa, como no debe ignorar la señora Administradora de Loterías de Gandía por lo que, esperamos sea subsanado, lo que tanto viene a perjudicar a quienes no tienen otros medios de subsistencia que la reventa de billetes y décimos de lotería.

# ¡GANDIENSES!

Para proveerse de carnes y embutidos del cerdo a precios económicos, visitad

**“La Blanca”** Calle San Pascual, 5

## NOTA DE PRECIOS

	Por kilos	Ptas.	Cts.		Por kilos	Ptas.	Cts.
Patas.		3	—	» de carne, en ristra		3	60
Medias cabezas..		3	—	Blanquets, en ristra..		4	00
Espinazos.		3	—	Choricets		3	60
Costillas.		4	—	Sobreasada tárbená.		3	60
Tocino blanco.		2	60	» » especial		5	40
» papada..		3	60	» Mallorquina.		7	—
Caretas..		3	50	» Marina.		6	—
Hígado..		5	—	Catalana.		7	—
Lomo.		6	—	Riojana superior		9	—
Riñones..		5	—	Longaniza imperial.		12	—
Lenguas..		5	—	Lomo embuchado.		14	—
Liviano..		2	—	Mortadela.		11	—
Longanizas.		5	—	Jamón		12	—
Morcilla cebolla..		2	40	Y el caos de la baratura comprando jamones enteros a.		9	—

**NO CONFUNDIRSE: “LA BLANCA” :: Calle de San Pascual, 5. - GANDIA**

## COMERCIANENTES, INDUSTRIALES:

Para transportes rápidos y buen trato a las mercancías NADIE como la Agencia de Transportes Combinados Marítimos y Terrestres de

**Francisco Adrover Simó** Calle Castelar, núm. 9 **Gandía**  
Teléfono, núm. 69

*Servicio fijo Bisemanal de domicilio a domicilio, entre Barcelona - Gandía y viceversa por la antigua y acreditada agencia de transporte*

**HIJO DE VIUDA ORFILA, de Barcelona**

Calle J. Anselmo Clavé, 31 :: Teléfono 17.765

Comerciantes, industriales: Cuando pidan mercancías de Barcelona no se les olvide indicar que las manden por la Agencia ORFILA, que tiene dos servicios semanales.

Salidas de GANDÍA para BARCELONA, Martes y Sábados  
Salidas de BARCELONA para GANDÍA, Miércoles y Sábados

**NOTA:** Las mercancías para poder tomar las salidas que indica la presente nota han de ser entregadas a la Agencia un día antes de las salidas.

E. A. J. 23.

Seguramente no hay ni un solo gandiense que ignore la noticia. Son tan pocas las capitales y ciudades españolas que difunden su nombre a la inmensidad etérea, que forzosamente hemos de experimentar una gran emoción el día que sorprenda nuestra afición de radioescucha la invisible voz: «Aquí E. A. J. 23-¡Radio Gandía!...»

Porque la Emisora de Gandía parece ser ya una realidad. La he visto. He admirado, mudo de asombro, más que la intrincada maquinaria, vistosa, refulgentes sus aceros y sus cristales, el esfuerzo y el amor que supone dotar a nuestra ciudad de tal órgano de manifestación de cultura, de arte, de industria, de riqueza, en suma, de espíritu y económica.

La radio es hoy quizá el único elemento que pone verdaderamente a tono con el siglo, a los pueblos. Ni la vida dinámica de las ciudades, ni el trabajo febril de los grandes centros manufactureros, ni siquiera la navegación aérea, dan el exacto tono de modernidad a la vida actual. Bullir ciudadano, maquinismo que suplente al hombre, ronco estruendo de los motores de aeroplano...; satisfacen, en su adecuada medida, las necesidades de la vida actual. Pero la Radio...La radio es el anticipar la evolución del Mundo en unos siglos; es como un abrazo espiritual que se dá al Mundo en un impulso de fraternidad que a premio ninguno aspira, si no únicamente a proporcionar unos instantes de estético goce al oyente desconocido, al radioescucha anónimo que descansa de sus trabajos, de sus preocupaciones, que huyenta sus tristezas o aplaca sus amarguras, oyendo la voz que instruye o que distrae; escuchando la partitura de la obra favorita, que no puede ver en aquellos instantes, porque la fantasía no es el vehículo suficiente para satisfacer la realidad.

La Radio es como el exponente a que convergen todas las inquietudes de un pueblo. Ella logra más que ningún otro medio de difusión, en determinados aspectos. Pone al alcance de todas las clases sociales, la Música, la Charla, la Conferencia; es, al mismo tiempo, un periódico de última hora, si conciso, jugoso; lleva al seno de los hogares una hora familiar más; podría llegar a ser, con la Escuela, lo que obligaría a cerrar el Casino en que se pierde el tiempo en ocio ineficaz; porque ¿quién no puede poseer un sencillo aparato, de galena al menos, en que manifestar su ingenio y actividades constructoras?...

Gandía va a dar al mundo, en breve, noticia frecuente de su existencia. E. A. J. 23. En la búsqueda de emisoras, surgirá de improviso su nombre y la manifestación cultural que tal hecho encierra en sí.

La Emisora gandiense no debe quedar en proyecto y será realidad. Pero una realidad magnífica, potente, de primer orden. En suma, digna de Gandía.

Las ondas difundirán la riqueza natural de su comarca; las delicias de su playa, quizá a partir de entonces, centro de atracción de forasteros, pues no es justo esté abandonada la propaganda del factor climatológico. Y Gandía será digna continuadora de su pasado glorioso.

JULIO VALIENTE

Objetos de fantasía en Loza, Cristal y Metal. Servicio para Cafés, Bares y Hoteles

Juan Bta. Merí

Plaza del Sto. Duque, 11 - Frente al Palacio

Teléfono 290 - GANDIA

Vajillas, Juegos de Café, Platos y Mayólicas. Hojalatería, Cristales y Claraboyas

Lea usted El Socialista

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 de Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo. OFICINA CENTRAL EN VALENCIA: Avenida de Amalio Gimeno, 10

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: San Francisco de Borja, 93

— AHORRO: Intereses que abona —

Libretas ordinarias a la vista . . . . .	3'60	por 100
» a tres meses vista. . . . .	3'70	«
» a seis meses vista. . . . .	3'80	»
» obreras a la vista. . . . .	3'80	»
» a seis meses vista. . . . .	4'00	»
» cooperativas a la vista . . . . .	3'60	»
» de finalidad social . . . . .	3'80	«
» de enseñanza. . . . .	3'80	«
» de Cooperativas de Casas Baratas . . . . .	4'00	»
Láminas anuales . . . . .	4'00	»
» a plazo indefinido . . . . .	4'50	»
» a cinco años . . . . .	5'00	»
Cuentas de Ahorro a la vista . . . . .	2'65	»
» a 8 días vista . . . . .	2'75	»
» a un mes vista . . . . .	3'00	»

— OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA —

— SEGUROS —

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia—Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas—Dotes infantiles—Subsidios a familias numerosas.

— DIVERSAS —

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas—Repoblación forestal.

SUCURSALES:

ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil, 25—ALICANTE Caja de Ahorros y Monte de Piedad—CASTELLON: Mayor, 19—DENIA Plaza Constitución, 18—ELCHE: Reina Victoria, 10—JATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5 VILLENA: Paseo de Chapí, 30 AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

¡Agricultores!

“VOLCK”

es el único insecticida que librará a todos vuestros árboles de las plagas de «Poll roig», Serpeta, Cottonet, Negrilla.

AGENTE EXCLUSIVO:

EUDALDO GONZÁLEZ

Canónigo Manjón, 4

Teléfono 58

GANDIA

NOTA: Para la aplicación de este maravilloso producto se utiliza la máquina a gran presión que posee la casa.

## Hacia la Federación provincial de la U. G. T.

El pasado domingo, 4 del actual, se celebró una importante Asamblea de sociedades obreras de Gandía y su distrito como trabajo preparatorio para la constitución de la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores.

La reunión se celebró en el círculo socialista y fué presidida por el compañero Bernabeu y a la misma asistió como delegado de la Ejecutiva de la U. G. T. de Valencia el camarada Comes el cual en un interesante discurso dió amplias explicaciones del objeto que se persigue con la unión de todas las entidades obreras de la provincia afectas a la U. G. T. en una Federación provincial.

Intervinieron algunos camaradas en representación de sus sociedades haciendo observaciones y pidiendo aclaraciones a distintos extremos, terminando la reunión entregando a cada uno de los delegados un ejemplar del proyecto de reglamento, para su estudio, y otros documentos relacionados con el próximo Congreso que se ha de celebrar para la constitución de la Federación, y eligiendo a los compañeros Francisco Julio y José Francés como vocales efectivo y suplente, en representación del distrito, en el Comité provincial organizador.

Estuvieron representadas las siguientes sociedades por los compañeros que se indican:

Trabajadores del Campo de Jeresa Vicente Blanquer; Obreras Manuales «Flor de la Huerta» de Jeresa, Vicen-

te Blanquer; Trabajadores del Campo y D. V. Rótova, Francisco Pérez García; Trabajadores del Campo de Palma, Luis Vidal; Trabajadores del Campo de Piles, Vicente Oltra; Trabajadores del Campo de Alfahuir, Miguel Peiró; Trabajadores del Campo de Beniarjó Gabriel García; Obreros, curtidores de Gandía, Andrés Morant; Trabajadores del Campo de Ador, Casimiro Bataller; Carpinteros de envases de Beniarjó, Ismael Montaner; Conductores automóviles de Gandía Quintín Catalina; Trabajadores del Campo de Villalonga, José Vilata Moratal; Obreros papeleros de Villalonga, José María Martí Mascarrell; Trabajadores del Campo de Rafelcofer, Juan Pardo Blasco; Banca y Bolsa de Gandía, José Tarrasó García; Obreros del Campo de Jaraco, Juan Hoces; Sociedad Femenina «La Federada» de Jaraco, Antolicia García; Agua, Gas y Electricidad de Gandía, José Francés García; Trabajadores del Campo «El Amanecer» de Gandía, Angel Canet; Obreros Albañiles de Oliva, Joaquín Cots Mena; Aserradores de Gandía, Ignacio Marzal y José Martí; Camareros y Cocineros de Gandía, Pedro Ortega; Obreros Panaderos de Gandía, Francisco Julio Roig; Obreros en piel (zapateros) de Gandía, Enrique Pérez; Obreros en mimbre de Gandía, Bautista Durá; Dependencia Mercantil de Gandía, León Bargaera; Trabajadores del Campo de Benipeixcar, Ricardo Lledó; Oficios Varios de Gandía, Domingo Alegre; Ferroviarios de Gandía, Francisco Roig.

## El turno dominical en los estancos

Saben nuestros lectores que desde que se decretó el descanso dominical alterno para los estancieros en Gandía, se estableció un turno y, de que éste se hizo de un modo racional y lógico, es buena prueba que el público nunca ha manifestado la menor queja.

Pero ahora, al cabo de tanto tiempo, se le ocurre protestar a uno de los estancieros, valiéndose seguramente de sus buenas relaciones con el alcalde y con el Sr. Vedella y ambos señores, sin tener en cuenta para nada el interés del público y si solamente con miras a beneficiar a su bien considerado amigo, alteran a su capricho el turno que hasta hoy ha venido rigiendo, sin considerar que con ello causan un perjuicio al público, único factor, por lo visto, con el que no hay que contar para nada.

Los estancos más céntricos y bien situados, particularmente para los domingos son, sin duda alguna, el de la calle Mayor y el de la calle Rausell (éste muy cerca del Paseo) pues la gente afluye a los casinos y teatros, establecidos todos ellos en el citado Paseo o muy cerca de éste. Por ello, cuando se arregló el turno que hasta ahora ha venido rigiendo, se tuvieron en cuenta dichas circunstancias y se convino en que el domingo en que el estanco de la calle Mayor estuviese cerrado, abriría el de la calle Rausell y viceversa.

Ahora para complacer al estancero de la plaza de San José decreta el alcalde el cambio de turno disponiendo que los estancos de la calle Mayor y el de la de Rausell tengan abierto el mismo turno y en el otro turno que permanezca abierto dicho estanco de la plaza de San José. De manera que ya lo saben nuestros lectores; por una condescendencia fuera de toda lógica, por un capricho de los señores alcalde y Vedella, éste como secretario de la Delegación local del trabajo, organismo que por cierto no ha intervenido para nada en el asunto, se altera un turno establecido lógicamente y se causa un perjuicio a los ciudadanos. Pura lógica autonomista. Pedimos que vuelvan las cosas como estaban y si se tienen deseos de complacer a un amigo, que se haga sin perjudicar al público, único factor a quien en último caso puede interesar la cuestión.

Y ya que hablamos de la Delegación local del trabajo, bueno será que las sociedades obreras se preocupen de que se reorganice debidamente, que buena falta hace.

## FOLLETO INTERESANTE

La Federación de Juventudes Socialistas está editando un interesante folleto debido al gran teórico socialista internacional Carlos Kausky, titulado INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL MARNISMO.

El precio de venta es el de cincuenta céntimos, y los pedidos, acompañados de su importe deben dirigirse a la Federación de Juventudes Socialistas, calle de Hernández de la Hoz, 51-Madrid

Los pedidos superiores a diez ejemplares percibirán un diez por ciento de descuento.

## La Escuela de verano

Como el año anterior la Federación de Juventudes Socialistas de España ha organizado la Escuela de verano que tendrá lugar en pleno campo, próximo a la capital, durante los días 30 de julio al 13 de agosto ambos inclusivos

Podrán concurrir los afiliados del Partido y Juventudes Socialistas y los afiliados a las organizaciones de la U. G. T.

El importe de la beca de estancia, sin incluir gastos de transporte hasta Madrid, es de 150 ptas. por alumno.

Las adhesiones deben dirigirse a la Federación de Juventudes Socialistas, Calle de Fernández de la Hoz, 51-Madrid.

Don Jacinto Criado Sáenz, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos de la Marina Civil, Subdelegado Marítimo de Gandía e inspector de un expediente de hallazgo.

HAGO SABER: Que los Carabineros del puesto de Paupi de la playa de Oliva Aparicio Rodríguez, Vicente Codina Ribelles y Miguel Martín Blanco, fueron hallados en dicha playa UN POSTE DE MADERA de línea eléctrica de 10 metros de longitud, reforzado en su pie con tres barras de hierro ajustadas al mismo con tornillos de igual metal y de un metro cada una, y DOS POSTES mas, tambien de madera, de 12 metros de longitud, unidos en su totalidad, paralelamente, por medio de tablas clavadas en sentido transversal.

Lo que se hace público para que las personas que se crean dueños de los postes de referencia se personen en esta Subdelegación Marítima dentro del plazo de 30 días contados a partir de esta fecha a justificar su derecho a los mismos.

Gandía 9 de Junio de 1933  
Jacinto CRIADO

Bar Alegría  
Servicio de café  
y licores

Especialidad en la líquida

JUAN APARISI  
Canalejas, 16-Gandía

IMPRENTA VICENTE FAYOS  
Arzobispo Company, 11  
GANDIA

## FARMACIA

## Marina Morell Boix

Productos de absoluta garantía de los laboratorios químicos más acreditados del mundo

Objetos ortopédicos seleccionados entre las marcas más acreditadas

Especialidades de todas marcas e indicaciones, tanto del país como del extranjero

Garantida y esmerada elaboración de las fórmulas médicas

Exactitud y puntualidad en todos los servicios

¡No confundirse! C. Canalejas, 4

PARAGUAS  
Y BASTONES

Casa Bernabeu, Mayor, 52-Gandía

## Mercedes Maestre Martí

Médico - Especialista

en Enfermedades de los Niños  
Consulta en Gandía los Sábados de 8 a 12

en Plaza del Cabo Pastor n.º 10  
Teléfono núm. 13.391.-VALENCIA

Apostillas del día

## Cómo se burla "El Debate" de sus lectores

«El Debate», órgano en la Prensa española de la Compañía de Jesús, ha publicado un artículo donde se sostiene la peregrina tesis de que los religiosos en España están mucho peor que los judíos en Alemania de Hitler. Sin duda, «El Debate» está convencido de que sus lectores no leen ningún otro periódico. De lo contrario, no se atrevería con la frecuencia que lo hace a afirmar en sus columnas cosas que la realidad desmiente de manera categórica.

En la Alemania de Hitler se quemaban en público los libros de los judíos y se prohibe su venta. ¿Es que en España se ha hecho tal iniquidad con los libros que escriben y editan los miembros de las congregaciones monásticas? En Alemania se veda a los judíos el ejercicio de las profesiones liberales. ¿Acaso en España no hay catedráticos y profesores que tienen órdenes sagradas? Los había cuando el antiguo régimen. Los sigue habiendo bajo la República.

Es verdad que se ha prohibido a las congregaciones religiosas dedicarse a la enseñanza. Pero no a sus miembros con carácter individual. El

sacerdote, el fraile o monja que tenga título profesional debidamente validado y quiere abrir un privado colegio o prestar sus servicios como maestro en otro, puede hacerlo sin más limitaciones que las generales de orden técnico que las leyes determinan. La República ha considerado, sí, que la enseñanza es función del Estado. Ya sabemos que las extremas derechas, enemigas de todas las libertades—cultos, Prensa, reunión, asociación, etcétera—, han defendido siempre, en todos los países, la de enseñanza. Se explica. Ven en el Estado, por católico que sea, un adversario mortal. Y pretenden arrebatarle la educación de las nuevas generaciones. En lo relativo a Instrucción Pública, son liberales. En todo lo demás, absolutistas. Esa posición es muy cómoda; pero imposible de sostener ante personas enamoradas de la lógica y la razón. Y conste que seguimos sin explicarnos que «El Debate» y sus amigos, tan partidarios de Hitler y de Mussolini, gobernantes que han hecho del Estado un monopolizador absoluto de todas las actividades sociales y niegan al individuo toda autonomía, no se acuerden de que sus

teorías, en materia de enseñanza, están en contradicción palmaria con el estatismo rabioso de los aludidos dictadores.

En España, la Constitución prohíbe a las órdenes religiosas ejercer como tales el comercio y la industria. Miles de veces, durante la Monarquía, las clases mercantiles e industriales han protestado contra la competencia que les hacían desde centenares de conventos transformados en talleres y aun fábricas, donde con mano de obra casi gratuita y sin pago alguno de contribución se confeccionaban numerosos artículos, que luego eran vendidos fácil y ventajosamente a ricas clientelas, con daño evidente del industrial establecido y agobiado de tributos.

La República ha tenido en cuenta estas quejas de las clases productoras españolas y se ha acordado de que las instituciones monásticas profesan la doctrina del que dijo «Mi reino no es de este mundo», y ha querido que los conventos sean lugares de oración, no de negocio mundano. ¿Cómo osa «El Debate» criticarlo en nombre de la Religión católica?

Olvida también aparentemente dicho diario que la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas autoriza y legaliza a todas las innumerables órdenes establecidas en España, salvo la Compañía de Jesús, que ha sido disuelta, pero no expulsada; es decir, que sus miembros, individualmente,

pueden continuar viviendo en España y entregados a las funciones legales que juzguen oportunas. El famoso concordato isabelino, obra de un Gobierno moderado, sólo permitía la estancia en España de tres órdenes. Todas las demás quedaban prohibidas.

Es más generosa, pues, la República con las congregaciones que los reaccionarios y catolicísimos gobiernos de la fanática Isabel II, la del padre Claret y sor Patrocinio. ¿Por qué «El Debate» no lo reconoce así, siquiera para los efectos de una polémica leal? Pero lo calla. Y es que si lo confesara, su campaña caería por su base. Como calla igualmente que la ley de Confesiones y Congregaciones entrega a la Iglesia todas las catedrales, colegiadas, templos parroquiales y capillas de España con cuanto encierran, y que el Estado sólo se reserva el derecho de impedir que se destruya o venda el tesoro artístico, patrimonio nacional, que esos edificios contienen. Tan grande generosidad, que asombró a gentes muy monárquicas y muy ortodoxas, no ha arrancado a «El Debate» el elogio más mínimo...

Sí. El órgano en la Prensa de la Compañía de Jesús debe de tener de sus lectores un concepto muy poco halagüeño cuando de tal manera abusa de su credulidad...

De «La Voz»

# Pastor

El joyero más acreditado de la región

Marqués de Campos, 10. - DENIA

SASTRERÍA "MADRILEÑA"

ERNESTO GONZÁLEZ

Gutiérrez Mas, 8

G A N D Í A

Casa Bernabeu-Mayor, 42. Gandía

Cerveza DAMM

LA MEJOR CERVEZA FABRICADA EN ESPAÑA

"Estrella Dorada"



Especialidad de la casa. La primera marca española compatible con las mejores cervezas extranjeras  
De venta en todos los establecimientos

A. AÑON (Hijo)

GANDIA

RESERVADO

PARA LA

Confitería y Pastelería

DE

BENJAMÍN BRÁVO

Juan Andrés, 9 :: :: :: :: GANDIA

## LEGISLACION SOCIAL DE LA REPUBLICA

### El Nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo de la Industria

En nuestro comentario anterior indicábamos que este nuevo comentario se relacionaría con la PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO y a ello hemos de atenernos. Y debe ser así por la sencilla razón de que cuanto se diga sobre tal particular ha de ser poco; toda vez que a nuestra clase patronal muchas veces, por no decir la mayoría, le interesa más conservar el buen funcionamiento de una máquina, que la vida de uno de sus obreros, de uno de sus productores.

No es nueva, desde luego, la reglamentación de la prevención en los accidentes, toda vez que está ella condensada en la ley anterior. Más sin embargo, en la nueva reglamentación se matiza este problema de forma tal que ha de serles difícil a los patronos vulnerar la ley y los métodos preventivos, ya que con ello incurren, no sólo en responsabilidad civil, sino también que caen de lleno en la ley de enjuiciamiento criminal.

Por eso, en los artículos 44, 45, 46 y el 47 se declara que «será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas de previsión de accidentes y de higiene del trabajo», así como también «serán obligatorias las disposiciones preventivas de accidentes que se dicten por consecuencia de las modificaciones a que dieren lugar los progresos de las ciencias y de los procedimientos de trabajo y fabricación y los preceptos generales sobre higiene de los centros de trabajo relativos a la capacidad superficial y cúbica, ventilación, atmósfera de los establecimientos o talleres, condiciones térmicas o higrométricas y de pureza del aire, limpieza, saneamiento de retretes, alumbrado natural y artificial, etc. Y no siendo para el legislador suficientes estas garantías de carácter general, determina que «además de las reglas de seguridad de carácter general, serán también obligatorias las particulares que se dicten para cada industria».

El artículo 48 es sumamente expresivo: «la falta de medidas preventivas en el grado e importancia determinados por el Reglamento y las demás disposiciones complementarias que puedan dictarse, así como el incumplimiento de los preceptos del real decreto de 25 de enero de 1908 que clasifica las industrias y trabajos prohibidos, total o parcialmente a los niños menores de 16 años y a las mujeres menores de edad, motivará que se aumente en una mitad las indemnizaciones que correspondan a los obreros con independencia de toda clase de responsabilidades».

Es decir, que, además de afectar al patrono en su responsabilidad criminal, por el empleo de niños menores, también le afectará económicamente al ocurrir el accidente, toda vez que se aumentarán en una mitad las indemnizaciones que corresponden a los obreros.

El artículo 50 determina que se declararán «faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra o trabajo CON MEDIOS INSUFICIENTES DE PERSONAL o de material y la utilización de personal inepto en obras peligrosas.» Y llegamos al artículo 51 en donde se hace constar que se organizará en el Ministerio de Trabajo y Previsión un gabinete de experiencias, en que se conserven, para formar un Museo, los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes del trabajo y en que se ensayen mecanismos nuevos.

El artículo 52 y todos los que siguen hasta el 77, tratan de la asistencia médico-farmacéutica que ha de proporcionarse a los accidentados, estipulando el primero de dichos artículos que «la obligación más inmediata es la de proporcionar, sin demora alguna, la asistencia médica y farmacéutica, sin perjuicio de las disposiciones de higiene y seguridad del trabajo, respecto a la obligación de un servicio sanitario en determinados trabajos».

El artículo 56, bien explícito, determina asimismo que cuando el accidentado tenga que ser trasladado a un hospital, el patrono viene obligado a abonar los gastos que se originen, concediéndoles, tanto a los facultativos designados por el patrono o por el obrero las atribuciones de forenses.

En las estancias se comprenderá el importe de los alimentos, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gasto que se hubiera originado.

El obrero accidentado puede proveerse de medicamentos en la farmacia que estime conveniente, si en la localidad existiera más de una, y siempre que las recetas vayan firmadas o visadas por el médico del patrono o de la entidad aseguradora.

Allado de estos derechos consagrados al obrero, en justa compensación con su esfuerzo productor, existen también los deberes que señala el artículo 72, bien expresivo por cierto «Si para la debida asistencia del obrero accidentado y suposible curación se considerase imprescindible una intervención quirúrgica y el obrero se negase a someterse a dicha operación requerida por el patrono o entidad

aseguradora, se levantará acta en que se haga constar el requerimiento, la negativa y los informes médicos que se hubieran emitido, enviándose dicha documentación a la Caja Nacional.

«Dicha Caja incurrirá expediente, dando la natural preferencia a los casos estimados más urgentes, y previo dictamen del facultativo que asistiera al obrero, y, de no estar designado por este, el que, a efectos del expediente, nombrare el accidentado, el informe del servicio técnico de la Caja decidirá la Comisión que a tal fin y con carácter general nombre la misma, en la que deberán estar representados el elemento patronal y obrero y el servicio médico sobre la procedencia o no de la intervención quirúrgica.

«Si dicha Comisión decidiera proceder la intervención quirúrgica por no existir riesgo importante, el obrero podrá o no someterse a la operación. De no someterse, la Comisión examinará con vista a todos los antecedentes del caso, si procede comunicar su decisión al Tribunal competente para declarar la responsabilidad del patrono, a fin de que sea tenida en cuenta la negativa del obrero a someterse al tratamiento médico prescrito, por los técnicos y considerado como necesario para la curación total o para la disminución de incapacidad».

El último párrafo del artículo 72 determina que «si la intervención quirúrgica fuese considerada necesaria durante el periodo de readaptación o revisión de incapacidad, al resolver el expediente se determinará si procede revisar la declaración de renta, disminuyéndola o retirándola, si la negativa del obrero se considerase sin razón alguna».

Pero por hoy dejemos estos comentarios, ya que se van haciendo demasiado extensos, prometiendo ocuparnos en el próximo artículo de la READAPTACION Y DE LAS REVISIONES que aparece en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

(Estas informaciones son proporcionadas por el Servicio de Legislación Social de la Unión General de Trabajadores de España).

## TEATRALERIAS

El día 2 de los corrientes actuó en nuestro coliseo Serrano la compañía dramática de Carmen Nieto, la que puso en escena la obra de Ardawiu titulada «Prostitución»

No vamos como siempre a clasificar: pero sí, huyendo de lo consuetudinario, me permitiré plagiar aquello de no hay compañía no aceptable sabiendo la obra que representada de memoria.

En cuanto al drama, a pesar de ser los asuntos sumamente conocidos y desarrollarse en lugares no ignorados por todas las clases sociales, el autor, los expone con tanta naturalidad, esmero, y delicadeza, que alcanza del monstruo en los dos primeros actos congeniar con él, logrando interesarlo de manera tan franca, que consiguiera su aplauso: no por causas emotivas, sino por confundirse aunque inconscientemente sus sentimentalismos. Pero en el tercer acto, el que critica sin compasión, se separa del modo del desarrollo de la acción, que ya no aprueba lo que oye y ve por la sensación, producida por los afectos del pensamiento pasional tema del asunto, sino por la afeción del alma por la percepción del bien en las personalidades de tres criaturas: giro que se aleja en todas sus facetas del perfecto desenvolvimiento de la materia de que se trataba.

En cuanto al verso, es el de un poeta, no de un científico adoquinador de palabras: florido, natural, inspirado, genial y de una idealidad práctica y realista pasmosa. Expone, prueba y resuelve sin mirar jamás el consonante.

Con respecto al argumento (si nos sujetamos a leyes) decae en el último acto de una manera brutal. Pero la acción, en vez de subir ascendente por la escala de la emoción, se separa en la última parte del camino delineado, perdiéndose en las oscuras sombras del defecto. Imperfección que en su peripetia ratifica todo espectador.

UN NEOFITO

### Oferta especial

Que como propaganda y difusión de las publicaciones socialistas serviremos únicamente a los lectores y suscriptores de «El Popular»

#### El lote es el siguiente

Los Socialistas y la Revolución, por Cordero, precio actual 5'00 La U. G. T. ante la Revolución, por Santiago, idem 3'00 El Socialismo y las objeciones más comunes, por Zerboglio, idem 2'00 A través de la España Obrera (Reportaje) idem 2'00 Artículos Marxistas, por Volney, idem 4'00 Memoria del Partido Socialista del XIII congreso ordinario, idem 1'50 Manifiesto Comunista, Comentada, por Marx y Engels idem 2'00 Revolución y Contrarrevolución, por Marx, idem 2'00 Miseria de la Filosofía, por Marx 2'00.

Este Lote consta de nueve volúmenes con un importe de 23'50 ptas.

El Precio de esta Oferta es de QUINCE ptas. libre de gastos.

Para tener opción a este lote es condición indispensable el envío por giro postal de su importe, así como el recorte del presente anuncio.

Pedidos y giro postal a la Administración de El Socialista, Carranza, 20, Madrid.